

Dpto. Adquisiciones  
MARR/FMGR/vph

SANTA CRUZ, Marzo 04 del 2015.-

VISTOS:

Las modificaciones a La Ley N° 19.886 y su Reglamento sobre Compras Públicas, y las facultades que me confiere la Ley Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO:

Que, por las necesidades y obligaciones del Municipio, se deben realizar reparaciones al camión Placa Patente PA-2140 Municipal, y de acuerdo a las modificaciones a la Ley de Compras Públicas, se realizará un trato directo con el Sr. Marcelo A. Pozo Pulgar, por tratarse de Servicios de confianza y seguridad que se derivan de su experiencia, de acuerdo al Art.10 N°7 letra f, del Reglamento de la ley N°19.886, de "Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios.-

DECRETO

- 1.- **AUTORIZASE**, a realizar un trato directo con el Sr., **MARCELO A. POZO PULGAR, Rut N° 11.555.067-5**, por la suma de \$ 1.612.600.- más iva, por lo señalado en el considerando.-
- 2.- **PROCÉDASE** a confeccionar la Orden de Compra a la empresa señalada en el punto anterior.-
- 3.- **ANÓTESE, COMUNÍQUESE, ARCHÍVESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL WWW.MERCADOPUBLICO.CL**

**POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE**



**MAURICIO A. ROJAS ROMAN**  
Administrador Municipal



**FERMÍN M. CUTIÉRREZ RIVAS**  
Secretario Municipal

c.c.  
\* Adquisiciones (1)  
\* Transparencia (1)  
\* Adm. y Finanzas (1)  
\* Archivo (1)